

SESIÓN No. 1437-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1437-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 14 de agosto de 2017, a las 4:35 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

Ausente:

El director, Ing. Jorge Solano Jiménez, por razones personales.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo ad interim
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitado (as):

Inga. Giannina Ortiz Quesada, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Ing. Mauricio Carranza, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Ing. José Pablo Chavarría Alpizar, Dirección de Diseños de Vías y Puentes
Inga. Adriana Monge Chaves, Dirección de Diseños de Vías y Puentes
Inga. Andrea Soto Rojas, Directora Planificación Institucional
Lic. Jorge Vásquez Rodríguez, Jefe Análisis Administrativo

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Cuarto.- Correspondencia

Artículo Quinto.- Orden de Modificación No. 6, para la construcción de obras adicionales del proyecto Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39

Artículo Sexto.- Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio, incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones, interpuestos en contra de las resoluciones 000760 y 2016-022

Artículo Séptimo.- Informe Final de fecha 09 de marzo de 2017 correspondiente a Procedimiento Administrativo Cobratorio

Artículo Octavo.- Informe Final No. DVA-DGIRH-RL-2017-144 correspondiente a Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Responsabilidad Civil

Artículo Noveno.- Manual de Organización y Funciones de CONAVI

Artículo Décimo.- Informe preliminar de la inspección de puente realizada sobre Quebrada Salitral, en la Ruta Nacional No. 27

Artículo Décimo Primero.- "Reglamento de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan-Presupuesto Institucional de CONAVI"

Artículo Décimo Segundo.- Asuntos Urgentes

Al ser las 4:35 p.m. el señor Mario Durán Fernández, Presidente Ad Hoc, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Mario Durán Fernández, Presidente Ad Hoc, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Miembros resuelven variar el orden de conocimiento de los artículos y por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

El señor Mario Durán Fernández, Presidente Ad Hoc somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1427-17, 1428-17, 1429-17 de fechas 06, 10 y 13 de julio de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven aprobarlas en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de los señores Directores:

3.1) Cartel para la contratación de la atención de la red vial en lastre:

El director Gómez Barrantes consulta sobre el estado de las enmiendas realizadas al cartel de la licitación para la atención de la red vial en lastre.

El Lic. Solís Murillo indica que, según lo conversado con el Ing. Edgar Salas el viernes pasado, está prácticamente todo listo para la publicación del cartel.

El director Gómez Barrantes solicita poder verificar, previo a la publicación, que las observaciones a temas sobre la maquinaria, experiencia, garantía, etc, que fueron discutidos en este Consejo en su oportunidad, hayan sido tomadas en cuenta.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Convocar al Gerente de Contratación de Vías y Puentes para la sesión del próximo lunes 21 de agosto, a fin que presente un informe a este Consejo, con todas las modificaciones que han sido aplicadas al cartel para la contratación de la atención de la red vial en lastre.

3.2) Seguimiento a informe de peajes:

El director Durán Fernández le indica al Lic. Solís que le informaron de Aresep que no se había enviado la información de los peajes.

El Lic. Solís responde que la Licda. Dora Fallas se comprometió a enviarla el próximo miércoles.

Se toma nota.

3.3) Nombramiento de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes como Vicepresidenta del Consejo:

Se somete a aprobación el nombramiento de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes como Vicepresidenta de este Consejo

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Nombrar a la Inga. Giselle Alfaro Bogantes como Vicepresidenta de este Consejo.

ARTÍCULO CUARTO

Correspondencia:

4.1) Solicitud de ampliación de plazo relacionado con la disposición 4.3 del informe No. DFOE-IFR-IF-17-2016:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-2332 de fecha 24 de junio de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su condición de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a lo requerido por este Consejo, mediante el acuerdo del Artículo V de la Sesión No. 1425-17 de fecha 03 de julio de 2017, remite borrador de oficio dirigido a la Contraloría General de la República, que contiene solicitud de prórroga y cronograma, para dar cumplimiento a la disposición 4.3 del informe No. DFOE-IFR-IF-17-2016, concerniente a el procedimiento de expediente único.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos Firmes:

1. Dar por atendido el acuerdo 1 consignado en el inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1425-17 de fecha 03 de julio de 2017.
2. Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva, para enviar lo propuesto en el borrador de respuesta a la Contraloría General de la República, el cual incluye la solicitud de ampliación de plazo para la atención de la disposición 4.3, contenida en el informe DFOE-IFR-IF-17-2016.

4.2) Seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.9 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 denominado "Construcción y Mantenimiento de Puentes de la Red Vial Nacional y Aplicación de Recursos":

Se conoce el oficio No. SEA 02-17-0219 de fecha 11 de agosto de 2017, suscrito por la señora Magally Mora Solís, Secretaria de Actas, mediante el cual remite borrador de certificación, que acredita el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 denominado "Construcción y Mantenimiento de Puentes de la Red Vial Nacional y Aplicación de Recursos" de la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Aprobar la certificación remitida mediante el oficio No. SEA 02-17-0219 de fecha 11 de agosto de 2017 que acredita el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 denominado "Construcción y Mantenimiento de Puentes de la Red Vial Nacional y Aplicación de Recursos" y se autoriza al señor Presidente de este Consejo para que la suscriba.

4.3) Creación de plazas de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Puente Binacional sobre el Río Sixaola:

Se conoce el oficio No. DIE-13-17-2551 de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual, con el fin de dar atención a lo requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, solicita la aprobación de la creación de 4 plazas que conformarán la Unidad Ejecutora del proyecto del Puente Binacional sobre el Río Sixaola.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Recordar a los señores de la Autoridad Presupuestaria que dentro de las potestades otorgadas a este Consejo en la Ley No. 7798 de Creación de CONAVI no están las administrativas. No obstante, con ocasión de su requerimiento se aprueba la creación de las 4 plazas que conformarán la Unidad Ejecutora del Proyecto del Puente Binacional sobre el Río Sixaola, de acuerdo con la aprobación dada al "Informe para la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Puente Binacional sobre el Río Sixaola, de acuerdo con la aprobación dada al "Informe para la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Puente Binacional sobre el río Sixaola" de creación de las mismas, que concedió MIDEPLAN, mediante el oficio DM-057-17, en fecha 31 de enero de 2017, así como el informe denominado "Informe Técnico para la justificación de la creación de 4 plazas por servicios especiales, para la atención de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Puente Binacional sobre el Río Sixaola, Ley 7518, del 10 de julio de 1995, mediante el cual se da la aprobación del convenio bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá sobre cooperación para el desarrollo fronterizo y su anexo", enviado a trámite por el Director Ejecutivo del CONAVI mediante oficio No. DIE-13-17-1520 (39) del 23 de mayo del 2017, a la Secretaría Técnica de Autorización Presupuestaria".

4.4) Listado de funcionarios con celulares Institucionales:

Se conoce el oficio No. SEG-01-17-0972 de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por el señor Dennis Cordero Centeno, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo III de la Sesión No. 1431-17 de fecha 26 de julio de 2017, adjunta lista de los funcionarios que actualmente cuentan con celular institucional.

El Lic. Solís Murillo opina que debió de venir referenciado en dicho listado si se trata de un inspector o un ingeniero de proyecto.

Por su parte, los señores Miembros deliberan sobre el deber que tiene cada funcionario de responder las llamadas que reciban al teléfono que les fue asignado. Asimismo, opinan que corresponde al Director Ejecutivo valorar esa lista de funcionarios.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdos:

- 1- Trasladar al Director Ejecutivo el oficio No. SEG-01-17-0972 del Departamento de Servicios Generales para que haga sus valoraciones de acuerdo a lo comentado en la presente sesión.
- 2- Dar por atendido el acuerdo del Artículo III de la Sesión No. 1431-17 de fecha 26 de julio de 2017.

4.5) Recurso de reposición interpuesto en contra de los resuelto en la resolución No. RES-CA-003-2017:

Se conoce el oficio No. 430-CHB-2017 de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por el señor Jorge E. Brenes González, representante legal de la Constructora Hermanos Brenes, S.A., mediante el cual solicita se brinde respuesta al recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución No. RES-CA-003-2017, remitido a este Consejo a través del oficio No. 50-CHB-2017 de fecha 25 de enero de 2017.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que informe a este Consejo sobre el estado del análisis del recurso de reposición interpuesto por la Constructora Hermanos Brenes, S.A en contra de la resolución No. RES-CA-003-2017 remitido a esa Gerencia mediante el oficio SEA 03-17-023 de fecha 27 de enero de 2017 e indique para qué fecha estima se estará remitiendo a este Órgano Colegiado el proyecto de resolución para dar atención al mismo.

ARTÍCULO QUINTO

Orden de Modificación No. 6, para la construcción de obras adicionales del proyecto Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-2453 de fecha 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación borrador de Orden de Modificación No. 6, para la construcción de obras adicionales del proyecto Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No. 6, Obras adicionales a construir del proyecto Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39 y se instruye a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora para que se le realice la respectiva Adenda al Contrato.

ARTÍCULO SEXTO

Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio, incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones, interpuestos en contra de las resoluciones 000760 y 2016-022:

Se conoce oficio No. 20173587 de fecha 21 de julio de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual somete a aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio, incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones, interpuestos por el funcionario (...), en contra de las resoluciones 000760 y 2016-022, e interposición de las excepciones de incompetencia por jurisdicción en función de la competencia por Ley es la Contraloría General de la República, Litis Pendencia, Prejudicialidad, Cosa Juzgada, Prescripción y Falta de Derecho.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Ordenar el archivo del Procedimiento Administrativo ordenado a través de la resolución No. 00760 de las 11:23 horas del 20 de mayo de 2014, y por ende la eventual responsabilidad disciplinaria del funcionario por su participación dentro del proyecto de la Ruta 1856 y sus accesos secundarios, queda supeditada a lo que determine a través del Procedimiento Administrativo que tramita la Contraloría General de la República, bajo el expediente administrativo DJ-079-2012, en virtud de la vinculatoriedad de sus dictámenes.
2. Comunicar al Órgano Director y al interesado.

ARTÍCULO SÉTIMO

Informe Final de fecha 09 de marzo de 2017 correspondiente a Procedimiento Administrativo Cobratorio:

Se conoce el oficio No. 20173588 de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual somete a aprobación proyecto de resolución que acoge la recomendación contenida en el informe final correspondiente al Procedimiento Administrativo Cobratorio instruido en contra de la Empresa (...).

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Remitir el presente expediente al Ministerio de Hacienda, junto con el certificado de Adeudo correspondiente, para la ejecución judicial por el monto de ₡21.351.906.67 (veintiún millones trescientos cincuenta y unos mil novecientos seis colones con sesenta y siete céntimos), monto que corresponde al monto pagado de más por la Administración por concepto de la utilización del reglón de pago M34(4) 3, acarreo de material, en la Licitación Pública No. 2017LN-000004-OCV00 denominada "Conservación Vial de la Red Vial Nacional con Superficie en Lastre y Tierra.
2. Notificar lo aquí dispuesto a la empresa (...).

Se retira momentáneamente de la sesión el director Campos Monge.

ARTÍCULO OCTAVO

Informe Final No. DVA-DGIRH-RL-2017-144 correspondiente a Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Responsabilidad Civil:

Se conoce el oficio No. 20173429 de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el señor Germán Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual somete a aprobación proyecto de resolución que acoge parcialmente la recomendación contenida en el Informe Final No. DVA-DGIRH-RL-2017-144 correspondiente al Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Responsabilidad Civil, seguido en contra del funcionario (...).

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Acoger parcialmente la recomendación contenida en el Informe Final No. DVA-DGIRH-RL-2017-144 de fecha 12 de junio de 2017, emitido por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Responsabilidad Civil, y por consiguiente, sancionar administrativamente con un apercibimiento por escrito, al servidor (...), cédula de identidad No. (...), que labora para (...) es en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Ordenar el inicio de un Procedimiento Administrativo Cobratorio en contra del funcionario (...), por la suma de ¢804.371, 42 (ochocientos cuatro mil trescientos setenta y un colones con cuarenta y dos céntimos) correspondientes al monto cancelado por concepto de intereses moratorios por el retraso en el pago de las facturas No. 1216 y No. 1284 a favor de la empresa Corporación Fairuza, S.A., por el retardo en la tramitación de los pagos correspondientes en la contratación por imprevisibilidad del evento imprevisible en la zona de Conservación Vial 2-1 en la Ruta Nacional 737, Sección de Control 21241: Aguas Claras Colonia Blanca y 21242: Colonia Blanca Colonia Libertad, situación presentada por colapso de bastión sobre Río Caño Negro, la sustitución de tres pasos de alcantarillas corrugada que colapsaron, el re direccionamiento del cauce del Río Quebrador y el mal estado de la superficie de ruedo de la Ruta Nacional 737.

3. Designar a la licenciada Yamileth González Sosa, destacada en el Departamento de Relaciones Laborales, como Órgano Director del Procedimiento Administrativo Cobratorio en contra del señor (...), de conformidad con lo establecido en esta Resolución.

4. Comunicar lo resuelto al Órgano Director del Procedimiento Administrativo Cobratorio, al Departamento de Recursos Humanos del CONAVI y notificar al funcionario (...).

Notifíquese.

ARTÍCULO NOVENO

Manual de Organización y Funciones de CONAVI:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-2269 de fecha 18 de julio de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su condición de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a lo requerido en la disposición 4.12 del Informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015, concerniente a la Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de los puentes de la Red Vial Nacional, remite para aprobación Manual de Organización y Funciones de CONAVI y autorización para su envío a la Contraloría General de la República.

Se incorpora nuevamente a la sesión el director Campos Monge.

Al ser las 5:25 p.m. se incorporan a la sesión la Inga. Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional y el Lic. Jorge Vásquez, Jefe de Análisis Administrativo.

Seguidamente la Inga. Soto y el Lic. Vásquez proceden a referirse al Manual de Organización y Funciones de CONAVI.

Los señores Miembros realizan consultas y hacen algunas observaciones sobre varios aspectos del quehacer del Consejo de Administración, los cuales consideran deberían ser incorporados en el manual.

La Inga. Soto Rojas toma nota y manifiesta que propondrá un borrador de texto para incluir en el presente manual las funciones comentadas.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva para:

1. Oficialice el Manual de Organización y funciones remitido mediante oficio No. PLI-01-17-0660, el cual incluye entre otros aspectos relacionados con la gestión de puentes y con el ajuste solicitado en la presente sesión sobre las funciones de este Consejo de Administración.
2. Su remisión a la Contraloría General de la República de dicho documento.

Al ser las 5:50 p.m. se retiran de la sesión la Inga. Soto Rojas y el Lic. Vásquez Rodríguez.

Seguidamente se incorporan la Inga. Giannina Ortiz y el Ing. Mauricio Carranza del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Asimismo, el Ing. José Pablo Chavarría y la Inga. Adriana Monge, de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes.

ARTÍCULO DÉCIMO

Informe preliminar de la inspección de puente realizada sobre Quebrada Salitral, en la Ruta Nacional No. 27:

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-2558 de fecha 11 de agosto de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su condición de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1425-17 de fecha 03 de julio de 2017 remite oficio No. PEEP-039-2017 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contiene informe preliminar de la inspección de puente realizada sobre Quebrada Salitral, en la Ruta Nacional No. 27.

La Inga. Giannina Ortiz indica que se efectuará una presentación sobre el resultado obtenido producto de la inspección realizada al puente sobre la Quebrada Salitral, en la RN 27.

Al ser las 5:58 p.m. se incorpora a la sesión el señor Ministro.

Seguidamente el Ing. Carranza procede a realizar la presentación.

Se delibera ampliamente sobre lo expuesto.

Consecuentemente, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Acuerdo:

Trasladar a la Dirección de Diseños de Vías y Puentes - para su análisis y recomendación - el oficio No. DIE-08-17-2558 de la Dirección Ejecutiva mediante el cual se adjunta el informe preliminar de la inspección de puente realizada sobre Quebrada Salitral, en la Ruta Nacional No. 27 remitido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Al ser las 6:35 p.m. se retiran de la sesión la Inga. Ortiz, Ing. Carranza, Inga. Monge y el Ing. Chavarría.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

"Reglamento de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan-Presupuesto Institucional de CONAVI":

Se conoce el oficio No. DIE-08-17-2326 de fecha 21 de julio de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su condición de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1319-16 de fecha 13 de junio de 2016, remite para aprobación "Reglamento de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan-Presupuesto Institucional de CONAVI".

El señor Ministro reseña el objetivo, antecedentes y gestiones efectuadas, cuando fungía como Director Ejecutivo del Consejo, para la elaboración del Reglamento.

La directora Navarro Del Valle hace observaciones sobre el funcionamiento y funciones que se proponen asignar a la Comisión.

Por su parte, el director Campos Monge hace la observación que el documento de remisión por parte del Director Ejecutivo no incluye su recomendación.

El Lic. Solís Murillo manifiesta que no encuentra objeción al documento y por tanto sí recomienda su aprobación.

Una vez deliberado el tema, el Ministro somete a aprobación el proyecto de reglamento que antecede.

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Lic. Christian Campos Monge, Lic. Nelson Gómez Barrantes. Total 5 votos.

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto.

Justificación de voto disidente: "Mi voto es negativo debido a que observo que el reglamento tiene serias deficiencias sobre su funcionamiento, además sus funciones me parecen excesivas, compiten con las ya establecidas en las de la Gerencia Financiera y hasta las del mismo Consejo de Administración. Hace la función de la Dirección Ejecutiva, misma que ahora se verá complicada por una comisión más que en lugar de filtrar entra a sustituir".

Consecuentemente, los señores Directores por mayoría resuelven:

Acuerdo:

De conformidad con los oficios Nos. DIE-08-17-2326 y el GAJ-04-17-0813 se aprueba el "Reglamento de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan-Presupuesto Institucional del CONAVI" y se instruye al Director Ejecutivo para que implemente las acciones que considera necesarias para iniciar con su implementación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos Urgentes:

12.1) Atención al Oficio No. DCA-1702 referente a la solicitud de autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República una contratación directa no concursada de los contratos de Administradores Viales de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00:

El Lic. Carlos Solís explica y somete a valoración el oficio No. DIE-07-17-2585 de fecha 14 de agosto de 2017 mediante el cual, con ocasión de la solicitud realizada por la Contraloría General de la República producto de la solicitud de autorización para gestionar una contratación directa no concursada de los contratos de Administradores Viales para la conservación de la Red Vial Nacional para todo el país, con las mismas empresas y consorcios y bajo las mismas condiciones y precios actualmente contratados, recomienda que se acuerde la adjudicación de 8 (ocho) contratos adicionales, bajo las mismas condiciones y precios derivados de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00, con sustento en la recomendación brindada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes mediante oficio GCSV-40-2017-3444 del 14 de agosto de 2017. Lo anterior, en el entendido que, el plazo de ejecución se suspendería en el momento en que entren en ejecución los contratos derivados de la Licitación Pública 2017LN-00004-006000100 que actualmente promueve la Administración, en caso de que dicho plazo no se haya completado.

El señor Ministro somete a aprobación la recomendación que antecede.

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Lic. Christian Campos Monge, Lic. Nelson Gómez Barrantes. Total 5 votos.

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto.

Justificación de voto disidente: "Mi voto negativo radica en que a pesar de que inicialmente la había votado a favor, era en razón de que no cambiaba el status quo de la contratación, no sobrante en este subsane sí se aumenta la cantidad de los inspectores y además, a pesar de que indica que es el mismo monto derivado de la licitación, o sea el mismo monto por línea ofertada, la realidad es que el monto global de la sumatoria si tiene un incremento debido a que se incrementa el número de inspectores".

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría deciden:

Acuerdo Firme:

Con sustento en la recomendación brindada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes mediante oficio GCSV-40-2017-3444 del 14 de agosto de 2017, este Consejo acuerda la adjudicación de 8 (ocho) contratos adicionales, bajo las mismas condiciones y precios derivados de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00 "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la conservación de la red vial nacional para todo el país", conforme al siguiente detalle:

- J Línea 1 Sub-Región C1 - Central Norte (Alajuela) (Zonas Nos. 1-4, Alajuela; 1-5, Alajuela Norte y 1-6, San Ramón), al Consorcio FAMCOVA-CEVCHA-CCOCIMO por un monto total de ₡1.241.834.736,75 (un mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y seis colones con 75/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J Línea 2 Sub-Región C2 - Central Oriental (Cartago-Los Santos) (Zonas Nos. 1-3, Los Santos; 1-7, Cartago y 1-8, Turrialba), a la empresa CACISA S.A. por un monto total de ₡1.263.152.380,80 (un mil doscientos sesenta y tres millones ciento cincuenta y dos mil trescientos ochenta colones con 80/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J Línea 3 Sub-Región C3 – Central Media (San José-Heredia) (Zonas Nos. 1-1, San José; 1-2, Puriscal y 1-9, Heredia), al Consorcio MSD-DICCO-SALASA por un monto total de ₡1.273.147.020,42 (un mil doscientos setenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil veinte colones con 42/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.

- J) Línea 4 Región CH1 –Chorotega (Zonas 2-1, Liberia; 2-3, Santa Cruz y 2-4, Nicoya), al Consorcio de Servicios Viales de Guanacaste (MAUCA-DEDAL) por un monto total de ₡1.328.699.513,63 (un mil trescientos veintiocho millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos trece colones con 63/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J) Línea 5 Región PC-Pacífico Central-Cañas (Zonas Nos. 2-2, Cañas; 3-1, Puntarenas y 3-2, Quepos), a la empresa Castro y de la Torre S.A., por un monto total de ₡1.255.614.339,75 (un mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y nueve colones con 75/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J) Línea 6 Región B-Brunca (Zonas 4-1, Pérez Zeledón; 4-2, Buenos Aires y 4-3, Sur-Sur), al Consorcio VIETO-IAA-LAUHER-POLIGINAL por un monto total de ₡1.291.510.012,20 (un mil doscientos noventa y un millones quinientos diez mil doce colones con 20/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J) Línea 7 Región HA-Huetar Atlántica (Zonas 5-1, Guápiles y 5-2, Limón), al Consorcio IRSSA-COGUSA por un monto total de ₡894.315.724,49 (ochocientos noventa y cuatro millones trescientos quince mil setecientos veinticuatro colones con 49/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.
- J) Línea 8 Región HN-Huetar Norte (Zonas Nos. 6-1, San Carlos y 6-2, Los Chiles-Upala), al Consorcio VIETO-IAA-LAUHER-POLIGONAL por un monto total de ₡910.092.462,42 (novecientos diez millones noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y dos colones con 42/100), por un período de hasta 1 (un) año y 6 (seis) meses.

12.2) Borrador de nota al oficio No. 1702 de fecha 11 de agosto de 2017 de la Contraloría General de la República:

El Lic. Carlos Solís explica y somete a valoración el oficio DIE-07-17-2584 de fecha 14 de agosto de 2017 mediante el cual remite borrador de respuesta a las aclaraciones que fueron solicitadas por la Contraloría General de la República relacionadas con la entrada en vigencia y la aplicación del Decreto Ejecutivo No.40540-H para la contingencia fiscal, con ocasión del trámite de solicitud de autorización para contratar con las mismas empresas y bajo las mismas condiciones de la Licitación Pública No.2012LN-000003-OCV00 "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la conservación de la Red Vial Nacional para todo el país".

El señor Ministro somete a votación la solicitud que antecede.

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Lic. Christian Campos Monge, Lic. Nelson Gómez Barrantes. Total 5 votos.

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto.

Justificación de voto disidente: "Porque no estuve de acuerdo con la solicitud de autorización que fue planteada en su momento en este Consejo ya que se incrementaba el personal".

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría deciden:

Acuerdos Firmes:

1. Se aprueba el borrador de nota remitida mediante el oficio No. DIE-07-17-2584, para efectos de atender el oficio de la Contraloría General de la República No. 1702.
2. Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, en su doble condición a suscribir el documento aprobado en el punto anterior.

Al ser las 7:45 p.m., el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.